



## AVISO

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INFORMA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD CUYO OBJETO SOCIAL ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO:

**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; CON EL FIN DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES, EMPRENDIMIENTOS Y/O PRODUCTORES RURALES APOYADOS EN PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL.**

Que, El Departamento del Quindío, dando cumplimiento a lo establecido 355 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y el Decreto No. 092 de 2017 – artículos 5, 6, 7 y 8; está realizando trámite para la selección de una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y que cuente con los aportes equivalentes al 30% del valor total del convenio, para ejecutar en conjunto con esta entidad territorial proyecto con el OBJETO: **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; CON EL FIN DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES, EMPRENDIMIENTOS Y/O PRODUCTORES RURALES APOYADOS EN PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL.”**

Por tanto, teniendo en cuenta que en el Departamento del Quindío, de conformidad con los estudios del sector, existen varias ESAL, y posterior a la viabilidad otorgada en Comité de Contratación del Departamento, en sesión ordinaria del 24 de junio de 2025, en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento; la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, procede a informar a través de AVISO que se publica en la Página web de la Gobernación del Quindío y en el micro sitio, para que en caso de existir ESAL interesada, lo manifieste a través de escrito, para lo cual debe tener en cuenta la siguiente información y cumplir con las condiciones que se determinan a continuación:

### 1. DEL VALOR DEL CONVENIO:

CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 167.000.000) M/CTE.

**1.1 Aportes de las entidades.** Los aportes de cada entidad aliada se realizarán de la siguiente manera: El DEPARTAMENTO asumirá el 47,9% del valor del convenio de asociación, por el cual efectuará un aporte correspondiente a **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE**, los cuales serán desembolsados a la cuenta que para tal fin aperture e indique la ESAL. El desembolso de los aportes se realizará por parte del Departamento del Quindío a la ESAL, una vez aprobada garantía única, suscrita el acta de inicio y presentado el cronograma de actividades.

**1.2** La ESAL, aportará el 52,04% del valor total del convenio, correspondiente a **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$87.000.000)** Este aporte en recursos deberá estar sustentado en certificación bancaria o documento expedido por la entidad que demuestre la existencia de tal recurso, la cual allegará a la entidad en el momento que envíe comunicación manifestando interés en la ejecución del convenio, documentos que hacen parte integral de los estudios



previos definitivos y del futuro convenio de asociación.

NOTA: En caso que la certificación lo expida la ESAL, deberá estar suscrito por el revisor fiscal y/o contador, aportando la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificados de antecedentes disciplinarios de la profesión, expedidos por la Junta Central de Contadores.

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente convenio será hasta el quince (15) de diciembre contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia del año 2025. Conforme a cronograma de ejecución que se establezca para el desarrollo de las actividades

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Los municipios del Departamento del Quindío.

## 2. DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR:

La ESAL que así considere, podrá manifestar interés con la propuesta técnica y económica, suscrita por el Representante Legal de la entidad, en la que allegue la distribución del recurso que aportará el Departamento del Quindío y el recurso que aporte la ESAL, en un porcentaje no inferior al 30% del valor total del convenio; esa distribución del presupuesto debe contener las acciones y/o estrategias a desarrollar para el cumplimiento del objeto del convenio de asociación, el cual se orienta a La línea Estratégica: 2 Productividad, Competitividad y Medio Ambiente “Quindío amigo de las empresas y el empleo. Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente” **programa:** 1702 Inclusión productora de pequeños productores rurales. **Proyecto:** 2024003630052. Fortalecimiento de la asociatividad y el emprendimiento rural en el departamento del Quindío. Meta producto: 1702007 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.

La línea Estratégica: 2 Productividad, Competitividad y Medio Ambiente “Quindío amigo de las empresas y el empleo. Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente” **programa:** 1706 Aprovechamiento de mercados externos. **Proyecto:** 2024003630059. Apoyo institucional a eventos y ferias para la competitividad productiva y empresarial del sector rural en el Departamento del Quindío. Meta producto: 1706004 Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales

La línea Estratégica: 2 Productividad, Competitividad y Medio Ambiente “Quindío amigo de las empresas y el empleo. Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente” **programa:** 1706 Productividad y Competitividad de las empresas colombianas. **Proyecto:** 2024003630073. Apoyo a iniciativas clúster y a nuevos emprendimientos de las cadenas promisorias agropecuarias en el departamento del Quindío. Meta producto: 3502017 Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana

La línea Estratégica: 2 Productividad, Competitividad y Medio Ambiente “Quindío amigo de las empresas y el empleo. Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente” **programa:** 3502 Productividad y Competitividad de las empresas colombianas. **Proyecto:** 2024003630073. Apoyo a iniciativas clúster y a nuevos emprendimientos de las cadenas promisorias agropecuarias en el departamento del Quindío. Meta producto: 3502007 Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres.



**2.1 “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; CON EL FIN DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES, EMPRENDIMIENTOS Y/O PRODUCTORES RURALES APOYADOS EN PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL”.**

**2.2** Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.

**2.3** Certificación bancaria, o expedida por el contador y/o revisor fiscal según el caso, en el que la entidad expresamente indique contar con el 30% del valor total del futuro convenio de asociación e igualmente que lo compromete para la ejecución del convenio. En caso que la certificación la suscriba el contador de la entidad, deberá allegarse fotocopia de la cédula, tarjeta profesional, y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.

### **3. PLAZOS PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

Para la manifestación de interés la ESAL tiene plazo hasta LAS 6:00 P.M, del 04 de julio de 2025.

ALLEGAR PROPUESTA CON DOCUMENTOS ANEXOS  
al correo electrónico:  
[agricultura@gobnacionquindio.gov.co](mailto:agricultura@gobnacionquindio.gov.co)

Atentamente,

**BRYANT NARANJO RAIGOZA**  
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente  
Departamento del Quindío

Proyectó y elaboró: *Geraldine Peña Fuertes – Contratista SADRA*   
Revisó: *Santiago Mesa Peña – Director Administrativo de Desarrollo Agropecuario* 